

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7610 *COMPANYIA GENERAL DE BOSCOS I MUNTANYES, SOCIETAT LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÀREA MEDITERRÀNEA, SOCIETAT LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público, que en fecha 16 de noviembre de 2.020, la junta general extraordinaria y universal de COMPANYIA GENERAL DE BOSCOS I MUNTANYES, SOCIETAT LIMITADA, acordó por unanimidad la fusión por absorción de dicha mercantil con ÀREA MEDITERRÀNEA, SOCIETAT LIMITADA UNIPERSONAL, (artículo 49.1 LME), siendo ésta última la absorbida siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 42 LME, con la consiguiente disolución, sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores, a los titulares de derechos especiales y a los representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Figueres (Girona), 18 de noviembre de 2020.- Los Administradores Mancomunados, Gerard Marín Julià y Ester Julià Girvent.

ID: A200059718-1